



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1010					PEAJES	
					Componente de Tarifa Fija por Tránsito: Aplicable a cada tránsito, de acuerdo a la categoría de tamaño del buque y la esclusa utilizada	Cargo por tránsito
	1010.FR01	AR	1-Ene-2023		Buque regular – Categoría “Otros” con CP/SUAB < 7,500	\$15,000.00
	1010.FR02	MW	1-Ene-2024		Buque regular – Pasajeros, Carga General y Refrigerado con CP/SUAB < 10,000	\$25,000.00
	1010.FR03	MW	1-Ene-2024		Buque regular – Portacontenedor; Portavehículo/RoRo; Pasajeros; Tanquero; Quimiquero; GLP; GNL; Graneles Secos; Categoría “Otros” con CP/SUAB ≥ 7,500; Carga General y Refrigerado con CP/SUAB ≥ 10,000	\$60,000.00
	1010.FS01	MW	1-Ene-2024		Buque Súper – Portacontenedor; Pasajeros; Portavehículo/RoRo; Tanquero; GLP; GNL; Quimiquero; Graneles Secos; Refrigerado; Carga general y “Otros”	\$100,000.00
	1010.FN01	AR	1-Ene-2023		Buque neopanamax – Portacontenedor con TTA <10,000 TEU	\$200,000.00
	1010.FN02	MW	1-Ene-2024		Buque neopanamax – Portacontenedor con TTA ≥10,000 TEU; Portavehículo/RoRo; Tanquero; Quimiquero; GLP; GNL; Graneles Secos; Pasajeros; Refrigerado; Carga general y “Otros”	\$300,000.00
					Componente de Tarifa por Capacidad del Buque: Aplicable a cada tránsito por tipo, tamaño de buque y de acuerdo con la unidad de cobro establecida	Cargo por unidad de cobro
					Buques Tanqueros	Cargo por CP/SUAB
	1010.TR01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular	\$6.00
	1010.TS01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque súper	\$5.25
	1010.TN01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque neopanamax	\$3.25
					Buques Quimiqueros	Cargo por CP/SUAB
	1010.QR01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular	\$5.50
	1010.QS01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque súper	\$5.25
	1010.QN01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque neopanamax	\$3.25
					Buques GLP	Cargo por M3
	1010.LR01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque regular	\$3.50
	1010.LS01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque súper	\$3.85
	1010.LN01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque neopanamax	\$2.75
					Buques GNL	Cargo por M3
	1010.NR01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque regular	\$3.50
	1010.NS01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque súper	\$3.85
	1010.NN01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (m3) - Buque neopanamax	\$2.05
					Buques Graneles Secos	Cargo por TPM
	1010.DR01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Peso Muerto (TPM) o TPM para Madera (TPMM), la que aplique - Buque regular	\$1.65
	1010.DS01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Peso Muerto (TPM) o TPM para Madera (TPMM), la que aplique - Buque súper	\$1.50



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1010	1010.DN01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Peso Muerto (TPM) o TPM para madera (TPMM), la que aplique - Buque neopanamax	\$0.80
					Buques Portavehículos / RoRo	Cargo por CP/SUAB
	1010.VR01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular	\$6.00
	1010.VS01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque súper	\$4.75
	1010.VN01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque neopanamax	\$2.75
					Buques de Carga General	Cargo por CP/SUAB
	1010.GR01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular < 10,000	\$3.50
	1010.GR02	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular ≥ 10,000	\$3.25
	1010.GS01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque súper	\$3.00
	1010.GN01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque neopanamax	\$1.50
					Buques Refrigerados	Cargo por CP/SUAB
	1010.RR01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular < 10,000	\$3.50
	1010.RR02	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular ≥ 10,000	\$3.25
	1010.RS01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque súper	\$3.00
	1010.RN01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque neopanamax	\$1.50
					Buques Categoría "otros"	Cargo por CP/SUAB
	1010.OR01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular < 7,500	\$3.00
	1010.OR02	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular ≥ 7,500	\$3.25
	1010.OS01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque súper	\$3.00
	1010.ON01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque neopanamax	\$1.50
					Buques Portacontenedores	Cargo por TEU
	1010.PAR1	AR	1-Ene-2023		TEU de Capacidad (TTA) - Buque regular	\$40.00
	1010.PAS1	AR	1-Ene-2023		TEU de Capacidad (TTA) - Buque súper	\$40.00
	1010.PAN1	AR	1-Ene-2023		TEU de Capacidad (TTA) - Buque neopanamax con TTA < 10,000	\$30.00
	1010.PAN2	AR	1-Ene-2023		TEU de Capacidad (TTA) - Buque neopanamax con TTA ≥ 10,000	\$30.00
	1010.PLR1	MR+	1-Ene-2025		TEU Cargados (TTL) - Buque regular	\$35.00
	1010.PLS1	MR+	1-Ene-2025		TEU Cargados (TTL) - Buque súper	\$35.00
	1010.PLN1	MR+	1-Ene-2025		TEU Cargado (TTL) - Buque neopanamax con TTA < 10,000	\$35.00
	1010.PLN2	MR+	1-Ene-2025		TEU Cargado (TTL) - Buque neopanamax con TTA ≥ 10,000	\$45.00
	1010.PER1	MR+	1-Ene-2025		TEU Vacío (TTE) - Buque regular	\$6.00
	1010.PES1	MR+	1-Ene-2025		TEU Vacío (TTE) - Buque súper	\$6.00
	1010.PEN1	MR+	1-Ene-2025		TEU Vacío (TTE) - Buque neopanamax con TTA < 10,000	\$6.00
	1010.PEN2	MR+	1-Ene-2025		TEU Vacío (TTE) - Buque neopanamax con TTA ≥ 10,000	\$6.00
					Buques de Pasajeros	Cargo por CP/SUAB
	1010.CR01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular < 10,000	\$4.25



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1010	1010.CR02	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque regular \geq 10,000	\$5.00
	1010.CS01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque súper	\$5.50
	1010.CN01	MR+	1-Ene-2025		Tonelaje de Capacidad (CP/SUAB) - Buque neopanamax	\$5.50
					Buques en lastre – (excepto portacontenedores)	Concepto
	1010.BA01	AR	1-Ene-2023		Buques en lastre – (excepto portacontenedores)	85% del peaje
					TEU sobre cubierta en otros tipos de buques que no son portacontenedores	Cargo por TEU
	1010.5026	MR+	1-Ene-2025		TEU – Refrigerado	\$120.00
	1010.5027	MR+	1-Ene-2025		TEU – Seco	\$110.00
	1010.5028	MR+	1-Ene-2025		TEU – Vacío	\$70.00
					Otras embarcaciones flotantes que pagan por desplazamiento	Cargo por tonelada de desplazamiento
	1010.0900	MR+	1-Ene-2025		Incluyendo dragas, diques secos flotantes y buques de guerra, por tonelada de desplazamiento máximo	\$5.50
					Tarifa Fija por Tránsito para Embarcaciones Menores	Cargo por Tránsito
	1010.0910	MR+	1-Ene-2025		Menos de 19.812 metros (65 pies)	\$2,130.00
	1010.0920	MR+	1-Ene-2025		De 19.812 metros (65 pies) hasta 24.384 metros (80 pies)	\$3,200.00
	1010.0930	MR+	1-Ene-2025		De más de 24.384 metros (80 pies) hasta 30.480 metros (100 pies)	\$4,660.00
	1010.0940	MR+	1-Ene-2025		De más de 30.480 metros (100 pies)	\$6,000.00
					Conglomerado Marítimo Local – Turismo Local	Cargo por Tránsito
	1010.0950	MR+	1-May-2020		Tránsito de embarcación menor de turismo local	\$2,500.00
	1010.0951	AR	29-Abr-2015		Por TEU sobre cubierta en el caso que el buque de turismo local transporte contenedores sobre cubierta (Cargo por TEU)	\$72.00
					Conglomerado Marítimo Local – Abastecimiento de Combustible - Basado en su eslora	Tarifa por Tránsito
	1010.0955	MW	1-Ene-2023		Menos de 19.812 metros (65 pies)	\$800.00
	1010.0956	MW	1-Ene-2023		De 19.812 metros (65 pies) hasta 24.384 metros (80 pies)	\$1,300.00
	1010.0957	AR	29-Abr-2015		De más de 24.384 metros (80 pies) hasta 30.480 metros (100 pies)	\$2,000.00
	1010.0958	AR	29-Abr-2015		De más de 30.480 metros (100 pies)	\$3,200.00
	1010.0959	AR	29-Abr-2015		Por TEU sobre cubierta en el caso que el buque de abastecimiento de combustible transporte contenedores sobre cubierta (cargo por TEU)	\$72.00
					Conglomerado Marítimo Local – Abastecimiento de Combustible - Alto Calado	Cargo por CP/SUAB
	1010.0960	AR	29-Abr-2015		Primeras 10,000 ton CP/SUAB, cuando transportan pasajeros o carga	\$5.00
	1010.0961	AR	29-Abr-2015		Siguientes 10,000 ton CP/SUAB, cuando transportan pasajeros o carga	\$4.90
	1010.0962	AR	29-Abr-2015		Siguientes 15,000 ton CP/SUAB, cuando transportan pasajeros o carga	\$4.85
	1010.0963	AR	29-Abr-2015		Siguientes 10,000 ton CP/SUAB, cuando transportan pasajeros o carga	\$4.75
	1010.0964	AR	29-Abr-2015		Las toneladas CP/SUAB restantes, cuando transportan pasajeros o carga	\$4.55



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1010	1010.0965	AR	29-Abr-2015		Por las primeras 10,000 toneladas CP/SUAB, sin pasajeros ni carga	\$4.14
	1010.0966	AR	29-Abr-2015		Por las siguientes 10,000 toneladas CP/SUAB, sin pasajeros ni carga	\$3.99
	1010.0967	AR	29-Abr-2015		Por las siguientes 15,000 toneladas CP/SUAB, sin pasajeros ni carga	\$3.80
	1010.0968	AR	29-Abr-2015		Por las siguientes 10,000 toneladas CP/SUAB, sin pasajeros ni carga	\$3.60
	1010.0969	AR	29-Abr-2015		Por las toneladas CP/SUAB restantes, sin pasajeros ni carga	\$3.45
					Conglomerado Marítimo Local – Trasbordo de Contenedores - Con Celdas Fijas	Cargo por TEU
	1010.9070	AR	29-Abr-2015		Por capacidad máxima (TTA)	\$48.00
	1010.9071	AR	29-Abr-2015		Por TEU de carga transportada (TTL)	\$24.00
					Conglomerado Marítimo Local – Trasbordo de Contenedores - Sin Celdas Fijas	Cargo por CP/SUAB
	1010.0972	AR	29-Abr-2015		Primeras 10,000 ton CP/SUAB, cuando transporta pasajeros o carga	\$4.20
	1010.0973	AR	29-Abr-2015		Siguientes 10,000 ton CP/SUAB, cuando transporta pasajeros o carga	\$4.11
	1010.0974	AR	29-Abr-2015		Las toneladas CP/SUAB restantes, cuando transporta pasajeros o carga	\$4.05
	1010.0975	AR	29-Abr-2015		Por las primeras 10,000 toneladas CP/SUAB, en lastre	\$3.35
	1010.0976	AR	29-Abr-2015		Por las siguientes 10,000 toneladas CP/SUAB, en lastre	\$3.30
	1010.0977	AR	29-Abr-2015		Por las toneladas CP/SUAB restantes, en lastre	\$3.24
	1010.0978	AR	29-Abr-2015		Por TEU sobre cubierta en buques de trasbordo de contenedores sin celda (Cargo por TEU)	\$72.00
1020					SERVICIO DE REMOLCADOR	
					Servicios ordinarios de remolcador para tránsito completo en las esclusas panamax y el Corte Culebra	
	1020.RTP1	MW	11-Dic-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito completo con retorno en un juego de esclusas panamax para buques de 213.36 metros (700 pies) a 294.44 metros (966 pies) de eslora y hasta 32.61 metros (107 pies) de manga	\$11,600.00
	1020.RTP2	MW	11-Dic-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito completo en las esclusas panamax para buques de menos de 213.36 metros (700 pies) de eslora y de 24.38 metros (80 pies) a 27.73 metros (90.99 pies) de manga	\$7,000.00
	1020.RTP3	MW	11-Dic-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito completo en las esclusas panamax para buques con eslora < 173.74 metros (570 pies) y manga < 24.38 metros (80 pies), con desplazamiento de carga de verano ≥ 20,000 toneladas métricas	\$5,000.00
					Servicios ordinarios de remolcador para tránsitos parciales con retorno a través de 1 juego de esclusas (esclusas panamax)	
	1020.RTP4	MW	11-Dic-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito parcial con retorno en un juego de esclusas panamax para buques de 213.36 metros (700 pies) a 294.44 metros (966 pies) de eslora y hasta 32.61 metros (107 pies) de manga	\$9,360.00
	1020.RTP5	MW	11-Dic-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito parcial con retorno en un juego de esclusas panamax para buques de 24.38 metros (80 pies) a 27.73 metros (90.99 pies) de manga y con eslora de 173.74 metros (570 pies) a 213.36 metros (699.99 pies), con desplazamiento de carga de verano ≥ 20,000 ton métricas	\$3,700.00
					Servicios ordinarios de remolcador para tránsitos parciales con retorno (dos juegos de esclusas y el Corte Culebra)	
	1020.RTP6	MW	11-Dic-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito parcial con retorno en dos esclusas panamax y Corte Culebra para buques de 213.36 metros (700 pies) a 294.44 metros (966 pies) de eslora y hasta 32.61 metros (107 pies) de manga	\$18,200.00



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1020	1020.RTP7	MW	11-Dic-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito parcial con retorno en dos esclusas panamax y Corte Culebra para buques de 24.38 metros (80 pies) a 27.73 metros (90.99 pies) de manga y con eslora de 173.74 metros (570 pies) a 213.36 metros (699.99 pies), con desplazamiento de carga de verano ≥ 20,000 ton métricas	\$10,400.00
					Servicio extraordinario de remolcador para buques en esclusas panamax y neopanamax	
	1020.ITP1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador – asistencia extraordinaria en la entrada o salida de las esclusas panamax y/o neopanamax	\$2,000.00
	1020.ITP2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador – asistencia extraordinaria en el Corte Culebra incluyendo el cauce norte de aproximación de la esclusa de Cocolí para buques que transitan las esclusas panamax y/o neopanamax	\$3,200.00
					Servicio general de remolcador a buque en tránsito, por hora o fracción. Por servicios de remolcador por el Canal y otros servicios no cubiertos por tarifas fijas	
	1020.ITP3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador no cubierto por tarifa fija – Servicio por hora o fracción.	\$2,000.00
					Otros servicios de remolcador	
	1020.ITP4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador – otros servicios no relacionados al tránsito, servicio por hora o fracción.	\$2,000.00
					Servicios de remolcador - esclusas neopanamax	
					Tránsito completo o parcial con retorno (Esclusas de Cocolí y el Corte Culebra)	
	1020.RTN1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito completo en esclusas neopanamax o tránsito parcial con servicio de retorno en esclusas Cocolí y Corte Culebra	\$30,000.00
					Tránsito parcial con retorno (esclusa de Agua Clara)	
	1020.RTN2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Remolcador – tránsito parcial con servicio de retorno en esclusas de Agua Clara	\$30,000.00
					Servicio extraordinario de remolcador para el tránsito de los buques panamax extra y neopanamax en las entradas del Canal y Lago Gatún	
1030	1020.ITN1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador – asistencia extraordinaria de escolta para buques panamax extra y neopanamax en entradas del Canal y Lago Gatún	\$8,000.00
	1020.ITN2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Remolcador – asistencia extraordinaria de escolta para buques panamax extra y neopanamax en el Lago Gatún	\$4,800.00
					PASACABLES	
					Servicios de pasacables para buques que entran a las esclusas panamax	Cargo por Pasacables
	1030.RHP1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Pasacables -tránsito completo en esclusas panamax (tarifa por pasacable)	\$270.00
	1030.IHP1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Pasacables adicionales - esclusas panamax (tarifa por pasacable por cada juego de esclusas)	\$132.50
					Servicios de pasacables para buques que entran a las esclusas neopanamax	
	1030.RHN1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Pasacables – tránsito completo en esclusas neopanamax (tarifa por pasacable)	\$325.00
	1030.IHN1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Pasacables adicionales en esclusas neopanamax (tarifa por pasacable por cada juego de esclusas)	\$150.00



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1030					Servicios adicionales de pasacables	
	1030.IHH1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Pasacables para manejo de ataduras de cabo (tarifa por pasacable por hora)	\$45.00
1035					LOCOMOTORAS	
	1035.RLO1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Servicio de locomotoras, por cable utilizado	\$500.00
1040					SERVICIO DE ARQUEO DE BUQUES	
	1040.RAD1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Arqueo de buques cuando transita por primera vez o por cambios estructurales o modificaciones que afecte la medida de cobro de peajes de la ACP (el servicio de lancha está incluido en la tarifa)	\$1,100.00
1050					SISTEMA DE RESERVACIÓN DE TRÁNSITO	
					Tarifas de reservación para buques de acuerdo a sus dimensiones	
					Esclusas panamax	
	1050.IBP1	MR+	1-Ene-2025	Incidental	Reservación de tránsito - buques regular	\$12,000.00
	1050.IBP2	MR+	1-Ene-2025	Incidental	Reservación de tránsito - buques súper	\$50,000.00
					Esclusas neopanamax	
	1050.IBN1	MR+	1-Ene-2025	Incidental	Reservación de tránsito - buques neopanamax	\$100,000.00
					Cargo por cancelación: Se aplicará sobre la base de las tarifas de reservación, conforme al siguiente cuadro:	
					Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)	
	1050.IBC1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva más de 90 días	50% de la tarifa de reservación
	1050.IBC2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva más de 21 a 90 días	60% de la tarifa de reservación
	1050.IBC3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva más de 7 a 21 días	70% de la tarifa de reservación
	1050.IBC4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva más de 4 a 7 días	80% de la tarifa de reservación
	1050.IBC5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva 4 días o menos	100% de la tarifa de reservación
	1050.IBC8	MW	6-Jan-26	Incidental	Cancelación de reservación de cupo a largo plazo con menos de 15 días de la fecha requerida de arribo	100% del monto adjudicado
	1050.IBC9	AR	1-Ene-2025	Incidental	Cargo por cancelación tardía con menos de 2 días del tiempo requerido de arribo, en adición a la tarifa de cancelación	250% de la tarifa de reservación
	1050.IBC10	AR	1-Nov-25	Incidental	Cancelación de reservación de cupo a largo plazo con 15 días o más de antelación a la fecha requerida de arribo	80% del monto adjudicado



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
					Cambio en la fecha de reservación de tránsito	
					Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)	Cargo por Cambio de fecha de cupo reservado
	1050.IBD1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio de fecha de reservación de tránsito más de 21 a menos de 60 días	60% de la tarifa de reservación
	1050.IBD2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio de fecha de reservación de tránsito más de 7 a 21 días	70% de la tarifa de reservación
	1050.IBD3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio de fecha de reservación de tránsito más de 4 a 7 días	80% de la tarifa de reservación
	1050.IBD4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cambio de fecha de reservación de tránsito – 4 días o menos	100% de la tarifa de reservación
					Intercambio de buques en cupos reservados. Se permiten hasta 5 cambios por itinerario de tránsito	
					Cargo por intercambio en cupos reservados, por buque por itinerario de tránsito	
	1050.IBS4	AR	1-Ene-2025	Incidental	Intercambio de cupos reservados con más de 14 días	Incluido en la tarifa de reservación o del monto subastado
	1050.IBS5	AR	1-Ene-2025	Incidental	Intercambio de cupos reservados 14 días o menos	1% de la tarifa de reservación
1050	1050.IBU1	MW	1-Ene-2025	Incidental	Cargo por sustitución de buque con cupo reservado, por un buque sin reservación	
					Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)	
	1050.IBU2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Sustitución de buque con cupo reservado con cargo administrativo más de 30 días	\$500.00
	1050.IBU3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Sustitución de buque con cupo reservado más de 14 a 30 días	20% de la tarifa de reservación
	1050.IBU4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Sustitución de buque con cupo reservado más de 7 a 14 días	40% de la tarifa de reservación
	1050.IBU5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Sustitución de buque con cupo reservado más de 4 a 7 días	60% de la tarifa de reservación
	1050.IBU6	AR	1-Ene-2024	Incidental	Sustitución de buque con cupo reservado – 4 días o menos	80% de la tarifa de reservación
					Reservación de tránsito diurno	
	1050.IBY1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cupo de tránsito diurno garantizado para buques regulares sin restricciones	\$30,000.00
					Cargos por cancelación de cupos diurnos para buques regulares	
					Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)	
	1050.IBY2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de tránsito diurno más de 60 días	No hay cargo
	1050.IBY3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de tránsito diurno más de 21 a 60 días	40% de la tarifa de reservación
	1050.IBY4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de tránsito diurno más de 72 horas a 21 días	60% de la tarifa de reservación
	1050.IBY5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de tránsito diurno de 36 a 72 horas	80% de la tarifa de reservación
	1050.IBY6	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cancelación de reserva de tránsito diurno menos de 36 horas	100% de la tarifa de reservación



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1050					Cargos por llegada tardía a buques que pierden su reservación	% de la tarifa de reservación
	1050.IBL1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por llegada tardía hasta una hora	25%
	1050.IBL2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por llegada tardía más de una hora y hasta dos horas	50%
	1050.IBL3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por llegada tardía más de dos horas	100%
	1050.IBL4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por llegada tardía para los barcos que no cumplen con el justo a tiempo (JIT)	50%
					Servicio de justo a tiempo (JIT por sus siglas en inglés)	
	1050.IBJ1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de justo a tiempo para buques que transitan en la esclusa panamax	\$4,000.00
	1050.IBJ2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de justo a tiempo para buques que transitan en la esclusa neopanamax	\$10,000.00
					Subasta de cupos de tránsito	
	1050.IBA1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Reserva para cupo subastado	Mejor oferta
					Asignación de cupos de reserva a largo plazo	
	1050.IBA3	AR	1-Sep-24	Incidental	Asignación de cupos adquiridos a través del método de asignación de cupos de reserva a largo plazo (Lotsa)	Mejor oferta
					Recargo por reserva en días de alta demanda y cupo por subasta en días de alta demanda dependiendo de las condiciones operativas del Canal	
	1050.IBH1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Recargo por reserva de tránsito de neopanamax en día de alta demanda	10 % del monto de la reserva
	1050.IBH2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Reserva para cupo subastado para neopanamax en día de alta demanda	Mejor oferta
					Adelanto de reserva	
	1050.IBV1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Adelanto de tránsito para buque reservado en esclusa panamax.	\$5,000.00
	1050.IBV2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Adelanto de tránsito para buque reservado en esclusa neopanamax.	\$10,000.00
					Reserva de tránsito de último minuto en función de las dimensiones de los buques. Cupos de tránsito asignados a los buques que arriban a aguas del Canal y no han podido obtener una reserva de cupo a través de los medios regulares	
	1050.IBE1	AR	1-Ene-2025	Incidental	Reserva de tránsito de último minuto - buques regulares	\$25,000.00
	1050.IBE2	AR	1-Ene-2025	Incidental	Reserva de tránsito de último minuto - buques súper	\$100,000.00
	1050.IBE3	AR	1-Ene-2025	Incidental	Reserva de tránsito de último minuto - buques neopanamax	\$200,000.00
					Tarifa de Programación de Buques. Tarifa para buques que no pueden reservarse y que serán programados para tránsito por la ACP. (Excluye buques del Conglomerado Marítimo Local y buques de guerra y auxiliares de los Estados Unidos y la República de Panamá)	
	1050.IPB1	AR	1-Ene-2025	Incidental	Cargo por programación - embarcaciones menores como están definidas en las tarifas de peajes	\$500.00
	1050.IPB2	AR	1-Ene-2025	Incidental	Cargo por programación para buques con ≤ 300 pies de eslora	50% de la tarifa de reservación- buque regular



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1050	1050.IPB3	AR	1-Ene-2025	Incidental	Cargo por programación - buques regular	100% de la tarifa de reservación- buque regular
	1050.IPB4	AR	1-Ene-2025	Incidental	Cargo por programación - buques súper	100% de la tarifa de reservación- buque súper
	1050.IPB5	AR	1-Ene-2025	Incidental	Cargo por programación - buques neopanamax	100% de la tarifa de reservación- buque neopanamax
1060					PRACTICAJE	
	1060.IPD1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Retraso relacionado con movimientos de tránsito en buques con eslora total > 38.1 metros (125 pies), por práctico requerido. No tiene incluido el servicio de lancha	\$800.00
	1060.IPD2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Retraso relacionado con movimientos de tránsito en buques con eslora total ≤ 38.1 metros (125 pies), por práctico requerido. No tiene incluido el servicio de lancha	\$550.00
					Servicio Especial de Práctico por asignación	
	1060.IPI1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Para movimientos a puerto, esta tarifa se aplicará en adición a la tasa de practicaje portuario 1060.IPP1-IPP4. La duración de la asignación será acorde al trabajo a realizar (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$1,000.00
	1060.IPI2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Para equipo de dragado comercial o trabajos en los que se requiera un práctico a bordo durante un turno (hasta 8 horas, los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$3,200.00
1060	1060.IPI3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio especial de Practicaje, cuando no se requiera tránsito ni esclusaje; o para buques en tránsito con deficiencias (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$3,000.00
					Practicaje de Puerto	
					Tarifas de llamada a puerto locales (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	Tarifa única
	1060.IPP1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de practicaje a puerto – embarcaciones menores como están definidas en las tarifas de peajes (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$725.00
	1060.IPP2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de practicaje a puerto – buques regular con tonelaje ≥ 1,000 CP/SUAB o > 1,000 toneladas de desplazamiento (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$1,275.00
	1060.IPP3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de practicaje a puerto – buques súper (incluye panamax extra)-(los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$2,150.00
1070	1060.IPP4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de practicaje a puerto – buques neopanamax (los servicios de lancha están incluidos en la tarifa)	\$3,700.00
	1060.IPP5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Retraso relacionado con movimiento a puerto, por piloto asignado	\$500.00
					CARGOS POR EL USO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN	
					Las tarifas son para buques que utilizan el canal de navegación de la Autoridad del Canal de Panamá en movimientos a puertos, tal como se describe a continuación:	
1070						Tarifa única
	1070.ICH1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de canal de navegación – embarcaciones menores como están definidas en las tarifas de peajes	\$75.00



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1070	1070.ICH2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de canal de navegación – Buques regular con tonelaje \geq 1,000 CP/SUAB o $>$ 1,000 toneladas de desplazamiento	\$ 75 + (\$0.03*CP/SUAB) hasta un cobro máximo de \$300
	1070.ICH3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de canal de navegación – Buques súper (incluye panamax extra)	\$ 75 + (\$0.02*CP/SUAB) hasta un cobro máximo de \$700
	1070.ICH4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de canal de navegación – Buques neopanamax	\$ 75 + (\$0.01*CP/SUAB) hasta un cobro máximo de \$1,100
1080					SERVICIO DE INSPECCIÓN DE BUQUES	
					Inspección de requisitos de tránsito (Incluida la lancha)	
	1080.RIN1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Inspección de buques – embarcaciones que pagan peaje basados en eslora	\$120.00
	1080.RIN2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Inspección de buques – matriz de servicio, inspección de equipo naval/cuarentena e inspección química	\$670.00
	1080.IIN1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección sanitaria de buques	\$670.00
					Inspección de buques en el extranjero, a solicitud de un interesado	
	1080.III1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección de buques - América	\$14,000.00
	1080.III2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección de buques - Europa	\$21,000.00
	1080.III3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección de buques - Asia, África, Oceanía	\$28,000.00
	1080.III4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección de buques - por día adicional en el extranjero	\$3,500.00
					Cargos por inspecciones del Capitán de Puerto del Canal (CPC)-(Incluida la lancha). Aplica para tránsito o movimiento portuario	
	1080.IIC1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección CPC - Nivel 1 (incluye tarifa fija por visita de reinspección de TVI)	\$1,700.00
	1080.IIC2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección CPC - Nivel 2	\$3,200.00
	1080.IIC3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección CPC - Nivel 3	\$5,200.00
1081					CARGO DE SEGURIDAD A BUQUES EN TRÁNSITO	
	1081.RSE1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Tarifa de seguridad – peaje mínimo; buques cuyo registro en toneladas netas CP/SUAB (independientemente de la unidad de cobro) es de menos de 3,000 toneladas; y buques que pagan peaje basado en tonelajes de desplazamiento máximo y tienen menos de 5,392 toneladas de desplazamiento máximo	\$165.00
	1081.RSE2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Tarifa de seguridad para buques cuyo registro en toneladas netas CP/SUAB (independientemente de la unidad de cobro) es de 3,000 toneladas CP/SUAB o más; y para buques que pagan peaje basado en toneladas de desplazamiento máximo y tienen 5,392 toneladas de desplazamiento máximo o más	\$1,250.00
1082					CARGO DE ALQUILER POR UNIDAD PORTÁTIL DE RASTREO DE BUQUES (CAT/AIS-RTK)	
	1082.IAI1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo de alquiler por unidad portátil de CAT/AIS, por tránsito - esclusas panamax	\$350.00



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1082	1082.IRT1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo de alquiler por unidad portátil de PPU-RTK, por tránsito; para el primer tránsito de buques con manga \geq 33.22 metros (109 pies) en la esclusas neopanamax, sin antena	\$5,000.00
	1082.IRT2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo de alquiler por unidad portátil de PPU-RTK, por tránsito; para el segundo tránsito de buques con manga \geq 33.22 metros (109 pies) en la esclusas neopanamax, sin antena	\$ 5,000.00 + 100% recargo
	1082.IRT3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo de alquiler por unidad portátil de PPU-RTK, por tránsito; del tercer tránsito en adelante, de buques con manga \geq 33.22 metros (109 pies) en la esclusas neopanamax, sin antena	\$ 5,000.00 + Tarifa de Interrupción bajo impacto \$65,000.00
1084					SERVICIO DE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN DETALLADA PARA REVISAR LA INFORMACIÓN DE CONTENEDORES	
					SERVICIO DE VERIFICACION TARDIA DE CONTENEDORES EN BUQUES PORTACONTENEDORES	
	1084.IVE1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección tardía de contenedores -Si la solicitud de extensión y archivo de Baplie se recibe hasta las 10:00 horas del día siguiente del tránsito	\$3,500.00
	1084.IVE2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección tardía de contenedores – Si la solicitud de extensión y archivo de Baplie se recibe entre las 10:01 horas del siguiente día del tránsito hasta las 10:00 horas del segundo día después del tránsito, que involucra corrección de factura	\$7,000.00
	1084.IVE3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Inspección tardía de contenedores – Si la solicitud de extensión y archivo de Baplie se recibe desde las 10:01 horas del segundo día después del tránsito hasta las 10:00 horas del quinto día después del tránsito; que involucra corrección de factura	\$10,000.00
1085					DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE EMERGENCIA Y SERVICIOS DE VIGILIA	
					Capacidad de respuesta a emergencias y vigilias en los puntos críticos de las esclusas del Canal de Panamá	
	1085.REM1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Disponibilidad de equipo de emergencia y servicio de vigilia en los puntos críticos en las esclusas, por tránsito	\$2,000.00
					Servicio de Ambulancia	
					Por desembarcar al paciente (del buque en tránsito) y brindarle atención prehospitalaria	
	1085.IEM1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de servicio de ambulancia por desembarco de paciente y atención prehospitalaria	\$600.00
1086					CARGO POR INTERRUPCIÓN	
					Excluye buques de guerra y auxiliares bajo cualquier abanderamiento.	
	1086.IDI1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción – bajo impacto (buque regular con eslora $<$ 91.44 metros (300 pies))	\$15,000.00
	1086.IDI2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción – bajo impacto (buque regular con eslora \geq 91.44 metros (300 pies))	\$20,000.00
	1086.IDI3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción - bajo impacto (buque súper)	\$40,000.00
	1086.IDI4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción - bajo impacto (buque neopanamax/panamax extra)	\$65,000.00
	1086.IDI5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción – alto impacto (buque regular con eslora $<$ 91.44 metros (300 pies))	\$49,000.00
	1086.IDI6	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción – alto impacto (buque regular con eslora \geq 91.44 metros (300 pies))	\$65,000.00
	1086.IDI7	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción - alto impacto (buque súper)	\$125,000.00
	1086.IDI8	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por interrupción - alto impacto (buque neopanamax/panamax extra)	\$250,000.00



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1086					Cargo por interrupción para buques sin propulsión propia (barcaza y buques sin propulsión): se aplicará para este tipo de buques en tránsito. Estas tarifas se aplican, además de los peajes aplicables y las tarifas de otros servicios marítimos.	
	1086.RDD1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por barcaza (regular con eslora < 91.44 metros (300 pies))	\$38,000.00
	1086.RDD2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por barcaza (regular con eslora ≥ 91.44 metros (300 pies))	\$50,000.00
	1086.RDD3	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por barcaza (súper)	\$100,000.00
	1086.RDD4	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por barcaza (neopanamax)	\$175,000.00
	1086.RDD5	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por buque sin propulsión (regular con eslora < 91.44 metros (300 pies))	\$75,000.00
	1086.RDD6	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por buque sin propulsión (regular con eslora ≥ 91.44 metros (300 pies))	\$100,000.00
	1086.RDD7	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por buque sin propulsión (súper)	\$150,000.00
	1086.RDD8	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Recargo por buque sin propulsión (neopanamax)	\$250,000.00
1088					SERVICIO DE APROBACIÓN DE PLANOS DE BUQUES	
	1088.IPL1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Planos de buques – Nueva construcción o buques existentes sin planos aprobados	\$3,000.00
	1088.IPL2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Planos de buques – Modificaciones a planos aprobados	\$1,000.00
	1088.IPL3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Planos de buques – Validación a planos aprobados	\$500.00
	1088.IPL4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Planos de buques – Servicio especial para aprobación, por solicitud del cliente	\$6,000.00
1110					FONDEO Y AMARRE	
	1110.IMO1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de fondeo o amarre – buques con eslora ≤ 38.1 metros (125 pies), por día	\$75.00
	1110.IMO2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de Fondeo o amarre – buques con eslora > 38.1 metros (125 pies), por día	\$400.00
1140					EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN LAS ESCLUSAS	
	1140.IEB1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo aplicable en cada instancia en que una plataforma sea adaptada al buque para el propósito de embarque y/o desembarque de personas y/o artículos desde/hacia el buque en el área de las esclusas	\$790.00
1150					SERVICIO DE ASESOR PARA EMBARCACIONES MENORES	
	1150.ISH1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de asesor para embarcaciones menores, por hora. No tiene incluido el servicio de lancha	\$90.00
					*El cargo mínimo será por cuatro (4) horas	
1171					USO DE MUELLES PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS	
					Uso de muelles para pasajeros	
	1171.IMU1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de muelles de la ACP para embarque y desembarque de pasajeros de embarcaciones de ≤ 27.43 metros (90 pies) de eslora y < 6.1 metros (20 pies) de manga	\$200.00
	1171.IMU2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de muelles de la ACP para embarque y desembarque de pasajeros de buques regulares y embarcaciones menores con eslora > 27.43 metros (90 pies)	\$600.00
	1171.IMU3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de muelles de la ACP para embarque y desembarque de pasajeros buques súper	\$1,800.00
	1171.IMU4	AR	1-Ene-2024	Incidental	Uso de muelles de la ACP para embarque y desembarque de pasajeros de buques neopanamax	\$2,300.00
	1171.IMU5	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargo por cancelación por causas atribuibles a los clientes; 50% del cargo por el uso del muelle	50%



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
Tarifas de Servicios Marítimos

Renglón principal	Renglón tarifario	Símbolo	Efectivo	Uso de tarifario	Descripción	Tarifa
1200					SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE RESPUESTA Y LIMPIEZA DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS	
					Características de los buques:	
	1200.RPC1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Buques con capacidad de llevar desde 400 hasta 7,000 toneladas métricas de hidrocarburos (TIER 1)	\$660.00
	1200.RPC2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Buques con capacidad de llevar más de 7,000 a hasta 15,000 toneladas métricas de hidrocarburos (TIER 2)	\$1,125.00
	1200.RPC3	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Buques con capacidad de llevar más de 15,000 a hasta 90,000 toneladas métricas de hidrocarburos (TIER 3)	\$1,410.00
	1200.RPC4	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Buques con capacidad de llevar más de 90,000 toneladas métricas de hidrocarburos (TIER 4)	\$2,000.00
1220					SERVICIO AUDIOVISUAL Y DE TRANSPORTE CON ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ESCLUSAS	
					Servicio de producción audiovisual con drones (incluye dos operarios de la ACP)	
	1220.IDR1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Servicio de producción audiovisual con dron de resolución 4k. Tarifa por hora o fracción de hora (mínimo 4 horas de servicio)	\$389.50
	1220.IDR2	AR	1-Ene-2024	Incidental	Recargo por servicio si se extiende, más de las horas laborables regulares, según se estipule en el contrato, por cada hora extraordinaria	25%
	1220.IDR3	AR	1-Ene-2024	Incidental	Recargo por servicio realizado los fines de semana o días feriados	40%
					Servicio de transporte de fotógrafos de buques durante su tránsito por el Canal y el acompañamiento de los mismos en las esclusas	
1500					CARGO POR AGUA DULCE	
	1500.RWA1	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Porción fija del cargo por agua dulce – Buques con eslora > 38.1 metros (125 pies) hasta 91.44 metros (300 pies)	\$4,000.00
	1500.RWA2	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Porción fija del cargo por agua dulce – Buques eslora > 91.44 metros (300 pies)	\$10,000.00
	1500.RWA3	AR	1-Ene-2024	Recurrente	Porción variable del cargo por agua dulce: aplicable a buques con eslora mayores a 38.1 metros (125 pies). La fórmula para calcular esta porción está descrita en las notas a las tarifas de servicios marítimos correspondiente a este cargo	Porcentaje obtenido en la función por el peaje total del buque
1800					SERVICIO DE LANCHAS	
	1800.ILA1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Tarifa de Servicio de Lancha, por evento (ida y vuelta de la lancha).	\$182.00
1999					MISCELÁNEOS	
	1999.IMI1	AR	1-Ene-2024	Incidental	Cargos misceláneos	\$-